Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 30 de Abril de 2025

VISTO, el Expediente MPA-E-32623/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 105/2025, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 76/2025 – RAF 560, referente a la "Reparación de vehículo oficial Fiat Palio, Dominio OZF 547, de la Dirección Provincial de Manejo de Fuego de la Secretaría de Ambiente dependiente Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, según detalle de Nota de Pedido N° 85/2025 – RAF 560.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y aperturas, no se recibieron ofertas, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa 76/2025 – RAF 560.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 37, persiste la necesidad de la contratación mencionada en el primer considerando, por lo que corresponde un segundo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 188/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21, N° 58/21 y M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 76/2025 – RAF 560, referente a la Reparación de vehículo oficial Fiat Palio, Dominio OZF 547, de la Dirección Provincial de Manejo de Fuego de la Secretaría de Ambiente dependiente Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2025 – RAF 560, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 55 /2025.-

ROMANO
Luciana Raquel

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2025.04.30 12:05:59 -03'00'